

Actualización de datos para beneficios de Adultos Mayores

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato (GADMA) informa a la ciudadanía que la Dirección Financiera mediante la Jefatura de Rentas se encuentra actualizando la información predial del cantón, por lo que se extiende un llamado a las personas que gozan del beneficio de 'Exoneración de la Ley del Anciano' para que se acerquen al edificio Matriz Sur para realizar el trámite pertinente.

Este proceso se realizará durante el 2015 y se atiende en el horario de 08:00 a 16:00. La persona interesada solo debe acercarse con su cédula (no copias).

La Ley en su artículo 14 señala que "Toda persona mayor de sesenta y cinco años de edad y con ingresos mensuales estimados en un máximo de cinco remuneraciones básicas unificadas o que tuviera un patrimonio que no exceda de quinientas remuneraciones básicas unificadas, estará exonerada del pago de toda clase de impuestos fiscales y municipales"

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL